



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

**C I R C U L A R CSBTC16-5**

FECHA : viernes, 05 de febrero de 2016  
PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
ASUNTO: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con un cordial saludo y en atención a la Circular PSATC16-029 del 21 de enero de 2016 suscrita por la doctora ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de la manera más atenta me permito informar que el juzgado Civil del Circuito de Chaparral - Tolima, mediante auto del 9 de diciembre de 2015 admitió la apertura del proceso de Reorganización Empresarial, promovida por JAMIR GONZALEZ MORA identificado con con cedula de ciudadanía No. 5.887.743.

En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del solicitante y por lo tanto sean allegados los expedientes al despacho, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 20 y 50 de la Ley 1116 de 2006, para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Civil del Circuito de Chaparral - Tolima, ubicado con la Carrera 9 No. 10 - 30 Oficina 205 Palacio de Justicia.

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta Sala Administrativa

Anexo: Copia Circular PSATC16-029

EMT/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima  
Presidencia

Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Código: EXTCSBT16-532:  
Fecha: 28-ene.-2016  
Hora: 10:55:59  
Destino: Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
Responsable: CAÑON URREGO, MARIA FERNANDA (CS BOGOTA)  
No. de Folios: 1  
Password: A6319BDF

### C I R C U L A R PSATC16-029

FECHA: ENERO 21 DE 2016

PARA: PRESIDENCIAS SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO  
SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL  
PROPUESTO POR JAMIR GONZALEZ MORA QUE  
CURSA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CHAPARRAL – TOLIMA, Radicado Bajo el Número 2015-  
00159-00.

Comedidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito poner en conocimiento el oficio No.0053 del 14 de enero de 2016, suscrito por la Secretaria ad-hoc, Diana Marcela Cuellar Guzmán del Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, por el cual informa que mediante auto del 09 de Diciembre de 2015, se admitió la apertura de Reorganización Empresarial, promovida por JAMIR GONZALEZ MORA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.887.743.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, solicitan enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de esta Jurisdicción, con el fin de que alleguen sus procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla al Juzgado Civil del Circuito de Chaparral – Tolima, ubicado en la Carrera 9 No. 10-30 oficina 205 Palacio de Justicia de Chaparral y no a través de esta Presidencia.

Cordialmente,

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidenta

ASDG/fdmd

